validez de la firma acceda

g

electrónica auténtica



PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº PUI/2013-044

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 1 INVESTIGADOR CON CATEGORIA N2 - DOCTOR COLABORADOR JUNIOR, CON DESTINO EN IUI EN NANOCIENCIA DE ARAGÓN-INA

Resolución de 4 de junio de 2013, Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 5 de junio de 2013

Vista la resolución de la Comision de Selección, este Rectorado ha resuelto aceptar el orden de prelación que figura en el ANEXO I y la propuesta de contratación de:

D. Ismael Pellejero Alcazar DNI:25471101G

Para la formalización de contratos, los interesados deberán aportar en el Servicio de Personal Docente e Investigador, en la fecha en la que se les solicite, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución, la siguiente documentación:

- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refi ere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
 - c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
 - e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
 - f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La firma del contrato se ajustará a la plaza, condiciones y efectos que figuran en la convocatoria correspondiente a la plaza. Los efectos del contrato en ningún caso serán anteriores a la fecha de la firma.

Zaragoza, a 24 de junio de 2012

El Rector P.D. (Resolución 17/05/12) (BOA nº 101 de 28 de mayo) e Política Científica

o en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE nº 307de 24 de de abril) cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publica n el art. 8.2 y 8.3de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- administrativa

Universidad Zaragoza

nún, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE núm. 12, de 14 de en

ID. DOCUMENTO: (CSV) kqohO3K35zflhXoKxGebXQ\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Q5018001G Secretario General	Universidad de Zaragoza	24/06/2013	2109153



PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº PUI/2013-044

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 1 INVESTIGADOR CON CATEGORIA N2 - DOCTOR COLABORADOR JUNIOR, CON DESTINO EN IUI EN NANOCIENCIA DE ARAGÓN- INA

Resolución de 4 de junio de 2013, Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 5 de junio de 2013

ANEXO I

ORDEN DE PRELACIÓN

1º - D. Ismael Pellejero AlcazarDNI:25471101G



ID. DOCUMENTO: (CSV) kqohO3K35zflhXoKxGebXQ\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Q5018001G Secretario General	Universidad de Zaragoza	a 24/06/2013	2109153

Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion